



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 010 DE 2026
(enero 27)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 002 de 2026"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 y 2 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que es función del Consejo Académico lo referente a decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario y diseñar las políticas académicas en lo referente al personal Docente y Estudiantil.

Que el literal o) del artículo 11 del Acuerdo Superior No. 026 de 2000 -Sistema de investigación- define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones lo que concierne a "*Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.*"

Que mediante la Resolución Académica No. 002 de 2026 se aprobó la asignación de tiempos de dedicación a labores de investigación de proyectos internos para profesores ocasionales durante el primer y segundo periodo académico 2026.

Que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de 26 de enero de 2026, informa que en Sesión ordinaria No. 033 del 17 de diciembre 2025, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el primer y segundo periodo académico de 2026 para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos.

Que, en el marco de las siguientes convocatorias del plan anual de convocatorias 2025: Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en articulación con la agenda institucional de investigaciones: Modalidad 1 y Modalidad 2 y de las convocatorias del plan anual de convocatorias 2026: Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en A y B, Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en C y reconocidos, convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio y Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación a través de proyectos sin asignación de recursos en efectivo.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria No. 003 del 27 de enero de 2026, analizó el requerimiento realizado por la Dirección General de Investigaciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 002 de 2026 en el sentido de **incluir** los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación con **proyectos internos** a profesores **ocasionales**, durante **el primer y segundo periodo académico de 2026**, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 010 DE 2026
(enero 27)

"Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 002 de 2026"

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	NOMBRE DEL PROYECTO	Horas / semana asignadas 2026	PERIODO DE EJECUCIÓN		ROL DEL DOCENTE	DESCRIPCIÓN TIPO PROYECTO
			2026			
			Fecha de Inicio	Fecha Terminación		
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES						
Monsalve Estrada Nancy Yolanda	Desarrollo de una alternativa biológica sostenible para el control de <i>Sitophilus oryzae</i> en sistemas de almacenamiento de granos de arroz.	5	27/01/2026	18/12/2026	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio
Ópez Muñoz Luis Gilberto		5	27/01/2026	18/12/2026	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio
Ospina Ladino María Cristina		6	27/01/2026	18/12/2026	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan a solucionar problemáticas del territorio
TOTAL HORAS FACULTAD		16				
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS						
Suarez Puerto Lilia	Modelo multicriterio para la priorización de estrategias de reducción de la informalidad laboral en ciudades intermedias: aplicación al caso de Villavicencio	10	27/01/2026	18/12/2026	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en el SNCTeI en C y Reconocidos
	Priorización multicriterio de proyectos de desarrollo en Villavicencio con énfasis en ingresos y condiciones económicas	4	27/01/2026	18/12/2026	COINVESTIGADOR	Convocatoria para el fortalecimiento de grupos de investigación a través de proyectos sin asignación de recursos en efectivo
TOTAL HORAS FACULTAD		14				
TOTAL HORAS		30				

Artículo 2º. Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo y hasta la culminación de las actividades del **primer y segundo periodo académico de 2026**, el cual deberá ser presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

Artículo 3º. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y estará vigente hasta el 18 de diciembre de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de enero de 2026.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Proyectó: Yohana Velasco Santamaría – Directora Técnica de Investigaciones
 Ajustó: JB-SG
 Revisó: Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica